



REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 980313-24-LE26
DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO
TRIFASICO CON CARRO DE ARRASTRE PARA RESPALDO
ENERGETICO EN ACTIVIDADES, EMERGENCIAS Y EVENTOS
ORGANIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO”.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N° 10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
- El Decreto N°8571 del 06.12.2024 que deja establecido que asume como Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 3707 del 26.06.2026 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada “Adquisición de Generador Eléctrico Trifásico con Carro de Arrastre para Respaldo Energético en Actividades, Emergencias y Eventos Organizados por la Municipalidad de Antuco”.
- Estudio de la Oferta y Proposición de Adjudicación N° 10 del 11.08.2026 emitida por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 980313-24-LE26, según los Criterios de Evaluación dispuestos en las Bases de Licitación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 210 de fecha 12.08.2026 emitido por el Director(s) de Administración y Finanzas para la Adjudicación de la Licitación Pública ID:980313-24-LE26 para la Adquisición de Generador Eléctrico Trifásico con Carro de Arrastre para Respaldo Energético en Actividades, Emergencias y Eventos Organizados por la Municipalidad de Antuco.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID: 980313-24-LE26, al Proveedor: **SRES. E3SOLUTION SPA., RUT N° 78.013.447-K**, por el Monto Total de **\$17.600.100.-** (diecisiete millones seiscientos mil cien pesos) IVA Incluido, para la Adquisición de Generador Eléctrico Trifásico con Carro de Arrastre para Respaldo Energético en Actividades, Emergencias y Eventos Organizados por la Municipalidad de Antuco.
- GENÉRESE** la Orden de Compra pertinente, a través del portal, a nombre del proveedor anteriormente citado, para la Adquisición de Generador Eléctrico Trifásico con Carro de Arrastre para Respaldo Energético en Actividades, Emergencias y Eventos Organizados por la Municipalidad de Antuco.
- IMPÚTESE** el gasto del Presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta Presupuestaria: Subtitulo 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”; Ítem 05 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”; Asignación 999 “OTRAS” - Área de Gestión 01 “GESTION INTERNA” del presupuesto municipal vigente.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



OBBC

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
13-08-2026 16:32

13-08-2026 15:54
URL Verificación: <https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/rtINeYxlq6Dci93>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Documento generado con fecha 13-08-2026

